



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.571/2013.-

ZAPALLAR, 21 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.514/2013, de fecha 15 de Octubre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 250/2013, sesión ordinaria 31/2013, que Aprueba Patente Comercial Definitiva a nombre de Restaurant Ruka Limitada. ✓
- Memorandum N° 691/2013 de fecha 21 de Octubre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal. ✓
- Informe Jurídico N° 331/2013, de fecha 25 de Septiembre de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar. ✓

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en **Januario Ovalle N° 247, local 3**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	RESTAURANT RUKA LTDA.
Rut N°	76.293.851-0.
Giro	RESTAURANT.
Rol N°	20.974.
Observación	A CONTAR DE OCTUBRE 2013.

Razón Social	RESTAURANT RUKA LTDA.
Rut N°	76.293.851-0.
Giro	RESTAURANT DE ALCOHOL.
Rol N°	40.100.
Observación	A CONTAR DE OCTUBRE 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ALCALDE XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

GTL / TEBV / JLR / SEC / ffd.-